



Secretaría de Planeación Municipal
Despacho

R - 56955

1010.

Ibagué,

27 JUL 2017

Ingeniera
IVONNE ORJUELA LOGREIRA
Jefe de Proyectos (e)
IBAL S.A E.S.P
Carrera 3ª No. 1-04
Barrió La Pola
Ibagué,

Referencia. Permiso de intervención y ocupación de espacio público para la construcción e implementación del acueducto complementario ubicado en el sector COELLO-COCORA.

Respetada Ingeniera Ivonne:

En atención al oficio del asunto según radicado N°. 2017- 61118 del 25 de Julio del 2017, nos permitimos informarle que este despacho considera viable la ejecución del proyecto de construcción e implementación del acueducto complementario ubicado en el sector COELLO-COCORA, toda vez que el mismo pretende garantizar el mejoramiento de la prestación del servicio de acueducto para la ciudad de Ibagué, además de encontrarse contemplado en el Acuerdo 006 de 2016 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "POR IBAGUÉ CON TODO EL CORAZÓN 2016- 2019" DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" en la dimensión ambiental "Ibagué en la ruta del desarrollo sostenible y la defensa del agua" y en la política sectorial denominada "Agua potable y Saneamiento"

Ahora bien, previo a dar inicio a la ejecución del proyecto se deberá llevar a cabo solicitud oficial de licencia de intervención y ocupación de espacio público ante este despacho, por parte de la entidad encargada de la construcción del acueducto complementario, que permita revisar las características generales, especificaciones técnicas de diseño y construcción sobre áreas de zonas verdes y andenes, consideradas como espacio público.

Atentamente,

Arq. HECTOR EUGENIO CERVERA BOTERO
Secretario de Planeación Municipal

Proyecto: Arq. Gerardo Montoya

Reviso Abg. Juan Carlos Conde

28-7-17 840 059